

UAIP/RES.0217.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el diecinueve de junio de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0217, presentada por _____, mediante la cual solicita: "Resumen del personal actual del Ministerio de Hacienda, distribuido por dependencia, rango de edad desde 18 años hasta de 40 años y de 20 años a 38 años y por genero."

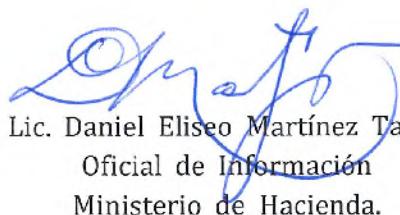
CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0217 por medio de electrónico en fecha diecinueve de junio del presente año a la Dirección de Recursos Humanos que pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remitió el día veintiséis de junio, comunicación electrónica, remitiendo dos archivos digitales que contienen la información sobre personal del Ministerio de Hacienda, distribuido por dependencia, rango de edad desde 18 años hasta de 40 años y de 20 años a 38 años y por genero.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDESE** al solicitante la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, en consecuencia remítase por medio de correo electrónico dicha información.
- II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

